



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Al-Nasser. . . . . (Qatar)

### Sumario

Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Tema 28 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 33 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos** (A/64/359-S/2009/470, A/64/494 y A/C.4/64/8) *(continuación)*

1. **El Sr. Elangovan** (India) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo una prioridad de las actividades de las Naciones Unidas. La India ha participado desde el principio, aportando en los cinco últimos decenios más de 100.000 cascos azules a 40 operaciones de las Naciones Unidas. El país sigue proporcionando a las Naciones Unidas miles de efectivos y policías, incluso para las operaciones más difíciles, así como un alto porcentaje de los recursos de transporte aéreo. El principal desafío para las actividades de mantenimiento de la paz es la naturaleza de los mandatos del Consejo de Seguridad: son demasiado amplios y ambiciosos y guardan escasa relación con la capacidad de la Organización para lograr resultados concretos. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser claros y viables, lo que no será posible si no se propicia la participación sustantiva de los países que aportan fuerzas y recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz.

2. Resulta inquietante que la interpretación sustantiva de los mandatos suele dejarse a criterio del personal de la misión sobre el terreno, lo que puede dar lugar a situaciones inaceptables, sobre todo para los oficiales militares, quienes se desempeñan mejor cuando tienen instrucciones y objetivos definidos. Los mandatos poco realistas han redundado en situaciones en que el personal se ha visto obligado a recabar la asistencia de los contingentes nacionales, usando equipo de propiedad de los contingentes de manera incompatible con el marco jurídico que rige su despliegue.

3. El orador acoge complacido el hincapié que hace el Consejo de Seguridad en las consultas triangulares sustantivas y oportunas entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La iniciativa del Consejo de Seguridad de consultar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes de renovar un mandato es un paso en la dirección correcta. Si bien reconoce la necesidad de que se establezcan normas, la delegación de la India cree que esas normas deben ser realistas y

pertinentes al entorno operacional en que se ha desplegado al personal de mantenimiento de la paz y deben ser un plan de acción. Debería hacerse un mayor esfuerzo por propiciar la participación de los países en desarrollo en la formulación de esas doctrinas y normas.

4. La futura eficacia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dependerá de su capacidad para fomentar las capacidades de gobernanza de los países afectados. A ese respecto, el Consejo de Seguridad debería colaborar de manera significativa con las naciones que han desarrollado recientemente esas capacidades y han llevado a cabo con éxito una labor de construcción de la nación después del período colonial en situaciones análogas a la situación imperante a la sazón en las zonas donde el Departamento está desplegado. Es necesario prestar mayor atención al apoyo a las actividades sobre el terreno, al tiempo que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno necesita mucha mayor coordinación interna y orientación a los clientes. Es necesario propiciar más la participación de los Estados Miembros en el funcionamiento del Departamento, que debería desempeñarse como una operación de apoyo militar con una estructura de mando simple.

5. **El Sr. Mana** (Camerún), tras reafirmar el compromiso del Camerún con los principios fundamentales que deberán regir toda operación de mantenimiento de la paz, en particular el consentimiento de las partes, el no uso de la fuerza salvo en caso de legítima defensa y el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, destaca la necesidad de generar sinergia entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y la Asamblea General a fin de elevar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, las que a lo largo de los dos últimos decenios ha experimentado una transformación sustancial y actualmente abarcan las principales fases de los conflictos, incluidos la supervisión de la cesación del fuego, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El alto costo de esas operaciones puede desalentar la participación, especialmente en medio de la actual crisis económica y financiera mundial. En consecuencia, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos, sobre todo por cuanto en regiones como África, escenario del grueso de las operaciones de mantenimiento de la paz, el cambio climático y la pobreza que ese fenómeno engendra agravan las causas de los conflictos. Por consiguiente,

se debe hacer más hincapié en la labor de prevención. El Camerún acoge con satisfacción la próxima apertura de una oficina subregional de las Naciones Unidas para África central.

6. En respuesta al Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, la Unión Africana y varias subregiones del continente vienen elaborando programas y proyectos de fomento de la capacidad, por lo que se insta a los asociados a que sigan aumentando su apoyo. En lo concerniente a la cuestión de la capacitación, el orador señala a la atención de la Comisión que en el mes de noviembre se celebrará en Yaundé un seminario sobre operaciones de mantenimiento de la paz para los países francófonos de África. Consciente de la importancia de una capacitación adecuada para hacer frente a los problemas que plantean las operaciones modernas de mantenimiento de la paz, el Camerún puso en marcha en 2005 un plan para crear una Escuela Internacional de Fuerzas de Seguridad, institución subregional y de todo el continente dedicada al adiestramiento del personal militar, de policía y civil, que contribuirá considerablemente a fortalecer las capacidades de los Estados de África. Tras apuntar que el proyecto se encuentra en la etapa de planificación, el orador agradece a todos los Estados y organizaciones asociadas que le han brindado apoyo e invita a los demás a que se sumen a ellos.

7. El continente de África ha sido particularmente afectado por las situaciones de crisis que amenazan la seguridad mundial y que podrían dar lugar a desastres humanitarios, a la proliferación de armas pequeñas y ligeras y a la inseguridad e inestabilidad generalizadas. La escala de los actos de piratería en el Golfo de Adén, que repercuten en todas las actividades en vastas zonas de la subregión, sirve de indicación a la comunidad internacional de los riesgos que entraña desatender una responsabilidad. Pese al elevado costo político, financiero y humano de las operaciones de mantenimiento de la paz, es inferior al costo de la inacción, por lo que el orador hace suyo el llamamiento del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) para que la comunidad internacional aumente el apoyo a la Misión, uno de los elementos clave de la estabilización de África central.

8. Se necesita un mayor compromiso regional con el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, que

entrañe la disposición de los Estados en el marco de instituciones regionales a asumir al máximo las responsabilidades que les corresponden con el apoyo de la comunidad internacional y de conformidad con los ideales de la Organización. En consecuencia, el orador alienta el apoyo a la puesta en funcionamiento de los mecanismos de gestión de crisis creados por la Unión Africana y diversos órganos subregionales. En el pasado año el Camerún aumentó sustancialmente su aporte de personal civil y militar a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana y, cuando se le pidió, prestó —y seguirá prestando— apoyo logístico a las misiones en países vecinos.

9. **El Sr. Santa Cruz Arandia** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el Gobierno de Bolivia desempeña un activo papel en las operaciones de mantenimiento de la paz, acatando los preceptos fundamentales de consentimiento de las partes, imparcialidad, no uso de la fuerza salvo en caso de legítima defensa, respeto del imperio de la ley y soberanía de los Estados. El Gobierno de Bolivia aporta personal a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), además de los 50 observadores militares que prestan servicios en diversas misiones de mantenimiento de la paz. Esos esfuerzos internacionales conjuntos representan una importante contribución a la creación de condiciones de paz y seguridad, prerrequisitos del desarrollo integral y multidimensional de los Estados afectados.

10. Las reformas propuestas en el texto oficioso titulado “Un nuevo programa de alianzas: configuración de un nuevo horizonte para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas” deberían llevarse a cabo conjuntamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y con el fin de remediar la escasez de recursos logísticos y financieros para fortalecer la capacidad operacional y estructura orgánica de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente sobre el terreno, y reforzar la administración y ejecución de esas operaciones de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían formar parte integrante de esa reestructuración tanto a nivel de la Sede como sobre el

terreno, en aras de una distribución geográfica equitativa.

11. El orador encomia las gestiones desplegadas por la Secretaría encaminadas a mejorar la capacitación del personal, así como los progresos realizados en la elaboración de la doctrina de mantenimiento de la paz y en la interacción permanente con el personal sobre el terreno. El cumplimiento con éxito de las misiones precisa directrices claras y apropiadas, apoyo financiero y logístico, y capacitación, al tiempo que ciertas misiones necesitan una mejor coordinación general. El Estado Plurinacional de Bolivia apoya la decisión de las Naciones Unidas relativa a la tolerancia cero respecto de la explotación y abuso sexuales, aplaude los progresos realizados en la erradicación y prevención de las faltas de conducta y apoya la decisión de indemnizar y ayudar a las víctimas de asaltos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas.

12. Al Gobierno de Bolivia le preocupa el atraso en los reembolsos por parte de la Organización a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que podría mancillar el prestigio y afectar el cumplimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Bolivia alberga la esperanza de que el documento "Un nuevo programa de alianzas" genere propuestas prácticas que otorguen un tratamiento equitativo a todas las misiones.

13. Tras expresar la solidaridad de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia con Haití y su apoyo a la MINUSTAH, el orador subraya que los efectivos bolivianos desplegados en esa misión son plenamente conscientes de la responsabilidad que les incumbe de ayudar al logro del objetivo de alcanzar el desarrollo pleno y sostenible de Haití. A ese respecto, el orador expresa el pesar de Bolivia por el trágico accidente que les costó la vida a los valientes efectivos uruguayos y jordanos en el desempeño de sus funciones.

**Tema 28 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas** (A/64/287 y A/C.4/64/L.9)

14. **El Sr. Titov** (Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), tras presentar el informe del Secretario General sobre asistencia para las actividades relativas a las minas (documento A/64/287), dice

que en los dos últimos años han sido destruidas más de 41 millones de minas antipersonal y se ha detenido efectivamente la producción, venta y transferencia de minas terrestres antipersonal. Una extensión sin precedentes de zonas peligrosas minadas y sospechosas de estar minadas ha sido despejada, mientras que los instrumentos y métodos perfeccionados de reducción de riesgos han contribuido a reducir el número de bajas conexas a nivel mundial. Numerosos Estados que no se han adherido a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención sobre la prohibición de minas antipersonal) respetan, sin embargo, sus principios básicos.

15. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que está encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con las minas del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, radica ahora en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las Naciones Unidas, así como los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados en la ejecución operacional, han avanzado considerablemente en el empeño por poner fin al sufrimiento causado por las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. El número de víctimas de las minas y los restos explosivos de guerra ha disminuido en varios países afectados. La tierra ha sido despejada y devuelta a las comunidades. Se han llevado a cabo programas eficaces de educación sobre el peligro de las minas para beneficio de las poblaciones en situación de riesgo. Se reconoce cada vez más que los sobrevivientes y sus familias tienen derecho a integrarse social y económicamente en sus comunidades. La capacidad nacional para gestionar y aplicar complejos programas de remoción de minas ha crecido y viene incorporándose en los programas nacionales de desarrollo, incluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La importancia de promover la igualdad entre los géneros y los derechos de las personas con discapacidad sigue incluyéndose explícitamente en un número creciente de programas de remoción de minas. El sistema de las Naciones Unidas en su totalidad viene coordinando las actividades relativas a las minas tanto sobre el terreno como en la Sede.

16. Pese a ello, persisten serios problemas en algunas actividades relativas a las minas. En la novena reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, celebrada en noviembre de 2008, se examinaron 15 solicitudes de prorrogar los plazos para la remoción de minas, lo que pone de relieve que la plena aplicación de la Convención sigue siendo una meta difícil de alcanzar. En 2007-2008 hubo víctimas de minas en varios países donde nunca antes se había registrado ni una sola. Según el informe titulado *Landmine Monitor Report 2007*, 5.426 personas fueron víctimas de las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados activados por las víctimas, de ellas 1.401 resultaron muertas y unas 4.000 heridas. Además, el objetivo de desbrozar las tierras y rutas de transporte para mejorar los medios de vida de las comunidades sigue viéndose obstaculizado por el peligro que suponen las minas terrestres en 78 países. Aún quedan por destruir unos 14 millones de minas antipersonal almacenadas en todo el mundo.

17. El informe se basó en una serie de consultas sobre el terreno con los programas administrados por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y con programas nacionales financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con aportaciones de otros miembros del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas.

18. El uso de municiones en racimo tiene considerables consecuencias humanitarias y en materia de derechos humanos y de desarrollo para la población civil, tanto durante los conflictos como después de ellos. Por consiguiente, el Secretario General insta a los Estados Miembros a que ratifiquen la Convención sobre Municiones en Racimo, o a que se adhieran a ella, y a que adopten medidas efectivas de conformidad con la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales para hacer frente a los efectos de las municiones en racimo; a que sigan apoyando el fomento de una capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo rápidamente actividades relativas a las minas, como la utilizada más recientemente en Gaza; y a que reconozcan el papel que podría desempeñar el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas en la prestación de asesoramiento y asistencia a las operaciones de paz en lo que respecta a los artefactos

explosivos improvisados y demás restos explosivos de guerra, tarea que reviste una urgencia mayor en vista de los recientes acontecimientos en Somalia, el Afganistán, el Irak y en otras zonas donde el personal de las Naciones Unidas se ha visto gravemente afectado. El orador pide igualmente que se adopten medidas concretas para asegurar que los programas sobre actividades relativas a las minas influyan en igual medida en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y para que todos ellos gocen de igualdad de oportunidades para adoptar decisiones en sus comunidades y para aprovechar las ventajas que ofrecen los equipos mecánicos modernos.

19. Los progresos realizados en la consecución de los cuatro objetivos estratégicos fundamentales esbozados en la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010 se describen en los párrafos 39 a 92 del informe.

20. En el proyecto de resolución A/C.4/64/L.9 se pone de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional con la asistencia de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas, así como su apoyo a ese respecto, y se reconoce al propio tiempo la responsabilidad primordial que recae sobre los Estados de hacer frente al problema de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra y de asegurar el respeto de los derechos de las personas y comunidades afectadas. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas agradece el apoyo expresado en el proyecto de resolución a los esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros en sus programas y acoge con satisfacción el reconocimiento del papel que desempeña un amplio grupo de programas y entidades multilaterales, regionales y nacionales dedicados a las actividades relativas a las minas como parte de las iniciativas humanitarias y de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Con el caudal de experiencia y pericia acumulado, y con el apoyo sostenido de numerosos Estados y de otros que facilitan la financiación voluntaria indispensable, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas está abierto a una evaluación amplia e independiente de su labor y está determinado a redoblar sus esfuerzos, que tienen que ver cada vez más con los artefactos explosivos improvisados así como con arsenales abandonados, excedentes u otras existencias no deseadas.

21. **El Sr. Örnéus** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia y la República de Moldova, dice que la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal ofrecerá a la comunidad internacional la oportunidad de renovar su firme compromiso con un mundo libre de minas antipersonal y su determinación de examinar la cooperación entre todos los agentes a fin de aumentar la eficacia de la asistencia para las actividades relativas a las minas. La Unión Europea acoge complacida los avances logrados en la universalización y aplicación de la Convención desde la Primera Conferencia de Examen celebrada en 2004.

22. Sin embargo, subsisten dificultades: muchos de los 39 Estados que aún no son partes en la Convención afrontan una situación regional inestable en que agentes no estatales armados vienen utilizando las minas almacenadas, y cada año miles de personas, en su mayoría civiles y niños, son víctimas de las minas y demás restos explosivos de guerra. Numerosos Estados Partes necesitan ayuda para destruir sus existencias, despejar las zonas minadas y asegurar las zonas sospechosas. El desafío más formidable que encaran muchos Estados consiste en cumplir las responsabilidades que les incumben para con las víctimas en el contexto de problemas más amplios de discapacidad y derechos humanos. Dado el elevado número de víctimas, es necesario integrar la asistencia a las víctimas de las minas en los marcos normativos de los Estados.

23. Las actividades relativas a las minas siguen siendo una prioridad fundamental de la Unión Europea, como se desprende del apoyo financiero que ha presado a sus Estados miembros en ese ámbito a través de los años. La Unión Europea también organiza seminarios regionales y facilita visitas de asesoramiento técnico a los Estados Partes. Subraya igualmente la importancia de integrar las actividades relativas a las minas en las políticas y estrategias de desarrollo. Se necesita fortalecer la cooperación entre los sectores humanitario y de desarrollo mediante enfoques coordinados a todos los niveles. Deben establecerse asociaciones más estrechas entre los países afectados por las minas, los países que prestan asistencia y las organizaciones internacionales, los que necesitan colaborar más estrechamente entre sí. Se

precisa una mejor coordinación a escala mundial entre los países que prestan ayuda en materia de minas, además de que es vitalmente importante que se haga uso de los propios sistemas de los países asociados y se aumenten la previsibilidad y la rendición de cuentas.

24. La Unión Europea está firmemente comprometida a mejorar las respuestas internacionales y regionales a las transferencias no reguladas de armas convencionales y su desvío a mercados ilícitos y a atender las consecuencias humanitarias de las minas y las municiones en racimo. A ese respecto, aboga por la aprobación de un protocolo de la Convención sobre ciertas armas convencionales que abarque a todas las principales potencias militares.

25. La Unión Europea acoge con beneplácito que en el proyecto de resolución A/C.4/64/L.9 se reconozca la necesidad de asegurar que en los programas de actividades relativas a las minas se tengan en cuenta las cuestiones de género y de edad y que se aliente la participación de todos los interesados en la programación de esas actividades.

26. **El Sr. Norapoompipat** (Tailandia) dice que el legado de las minas antipersonal persiste mucho después de que finalizan los conflictos, lo que impide el desarrollo social y causa miles de nuevas víctimas cada año. No obstante, en el decenio transcurrido se han realizado sostenidos progresos en las actividades relativas a las minas llevadas a cabo por los organismos, fondos y programas interesados de las Naciones Unidas. Gracias a los programas de remoción de minas, de educación sobre el peligro de las minas y de asistencia a las víctimas en el marco de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010, el número de víctimas en muchas zonas de conflicto antiguas y activas se ha reducido a cero y en muchos países los programas de actividades relativas a las minas han sido integrados en los planes nacionales de desarrollo. Tailandia alienta a las Naciones Unidas a que sigan colaborando estrechamente con los Estados Miembros en la promoción de esas actividades, con hincapié en el fomento de la capacidad y el control nacional. La educación sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas, en particular los servicios médicos y de rehabilitación, revisten vital importancia, razón por la cual las Naciones Unidas deben seguir ayudando a las autoridades nacionales en la elaboración de estrategias de asistencia a las víctimas.

27. Las iniciativas de Tailandia en materia de educación sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas se han incorporado en su plan nacional de desarrollo a fin de asegurar que la asistencia a las víctimas se presta de manera no discriminatoria. En un estudio llevado a cabo por el Gobierno en 2009 se determinó que en el país hay casi 1.300 sobrevivientes de las minas y que ellos se sienten satisfechos en general con los servicios que reciben. Desde 2003 el Gobierno de Tailandia ha logrado eliminar todas sus minas antipersonal almacenadas, y al mes de abril de 2009 había asegurado el 77% de todas las zonas afectadas por minas, que fueron devueltas a las comunidades locales para promover los medios de vida y el desarrollo económico a nivel local. Además, Tailandia está a punto de cumplir el objetivo de cero nuevas víctimas de las minas como resultado de las medidas integrales que ha llevado a cabo de remoción de minas, información preventiva, servicios a las víctimas, encuestas públicas y cooperación con los asociados. Tailandia está dispuesta trabajar con cualquier asociado interesado en el ámbito de la capacitación e intercambio de experiencia y mejores prácticas en materia de asistencia a las víctimas. El país viene trabajando con varias organizaciones no gubernamentales y países de la región para apoyar la formación técnica y las unidades médicas ambulatorias y proporcionar servicios médicos a las víctimas de las minas en Myanmar y Camboya. En abril de 2009 Tailandia y la Comisión Europea copatrocinaron un taller sobre cómo lograr un Asia sudoriental libre de minas, que se celebró en Bangkok, al que asistieron más de 130 participantes procedentes de 18 países y numerosas organizaciones internacionales.

28. Dado que la mayoría de los países afectados por las minas son países en desarrollo o incluso naciones devastadas por los conflictos, la cooperación mundial es esencial. Según la Cartera de proyectos relativos a las minas, el costo de las iniciativas en esa esfera ascenderá a más de 450 millones de dólares en 2009. Tailandia hace un llamamiento a los asociados internacionales para que presten asistencia financiera, apoyo operacional y asesoramiento técnico a los países afectados.

29. **El Sr. Aquino** (Perú) dice que las actividades relativas a las minas precisan el compromiso de los Estados a distintos niveles. El Gobierno del Perú insta a los Estados a que intensifiquen las actividades de remoción de minas, prevención de los riesgos y

asistencia a las víctimas, con el apoyo de los órganos regionales de las Naciones Unidas, los organismos regionales, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

30. A nivel multilateral el Perú ha colaborado activamente con diversos órganos establecidos en virtud de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. El país viene prestando asistencia a más de 300 víctimas de las minas en el Perú, y en su condición de Vicepresidente del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas, Reintegración Socioeconómica y Sensibilización sobre el Problema de las Minas, el Perú recabará el apoyo de los Estados Partes para el tratamiento y la rehabilitación de las víctimas de las minas y su reintegración social y económica. En 2009 el Perú ratificó el Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra de la Convención sobre ciertas armas convencionales, sumándose así a las iniciativas de la comunidad internacional para promover una labor humanitaria internacional después de los conflictos que contribuya a reducir los riesgos y a promover la distensión, la limitación de los armamentos y el fomento de la confianza entre los Estados. El Perú también tiene intenciones de ratificar la Convención sobre Municiones en Racimo.

31. En el plano regional el Perú, conjuntamente con el Ecuador, ha venido removiendo las minas de su frontera común, y pronto se podrá declarar la zona libre de minas. La comunidad internacional ha prestado un apoyo considerable a ese fin.

32. En el plano nacional el Perú ha aprobado un plan nacional de acción contra las minas antipersonal en virtud del cual la Policía Nacional ha removido hasta el presente más de 80.000 minas antipersonal y también estableció un plan de asistencia a las víctimas de las minas y un proyecto piloto para proporcionarles asistencia médica. Agentes del orden público siguen combatiendo los vestigios de las guerrillas de Sendero Luminoso, aliadas actualmente con los traficantes de drogas, en cuyo contexto han perdido la vida más de 40 oficiales a causa de los artefactos explosivos improvisados activados por las víctimas, claramente prohibidos en virtud de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, que siembran las guerrillas para proteger las plantaciones de coca ilegales.

33. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) dice que las autoridades cubanas reglamentan estrictamente el

uso de las minas que forman parte de su arsenal, de conformidad con la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado, y jamás las ha exportado. Cuba se considera obligada asimismo por el artículo 1 de la Convención y cumple sus disposiciones.

34. Es bien sabido que Cuba ha estado sometida por espacio de 50 años a una política de hostilidad y agresión constantes practicada por la Superpotencia militar. La posesión y el uso de minas forma parte del concepto de Cuba de su defensa nacional, pues el pueblo cubano está determinado a defender su soberanía e independencia contra las amenazas constantes, incluso la posibilidad de una agresión armada. Por consiguiente, es imposible que Cuba renuncie al uso de las minas para proteger su soberanía e integridad territorial, en ejercicio del derecho de legítima defensa que reconoce la Carta de las Naciones Unidas.

35. Cuba ha contribuido a los esfuerzos humanitarios por prevenir o mitigar los efectos del uso indiscriminado de las minas mediante el envío de cientos de médicos para ayudar en la labor de rehabilitación en todo el mundo, particularmente en África, Asia y Centroamérica. Cuba cree que la cooperación internacional debe abarcar no solo a la remoción de minas, sino también la asistencia a las víctimas. La movilización oportuna de recursos es muy importante a ese respecto. Sobre los países que han sembrado minas en el territorio de otros Estados recae la responsabilidad jurídica y política de ayudar en la remoción de las minas y la asistencia a las víctimas. Las Naciones Unidas tienen el deber de ayudar a que los Estados desarrollen la capacidad de realizar esas actividades, especialmente en los países en desarrollo, como parte de la estrategia general de desarrollo de la Organización.

36. El proyecto de resolución sobre la asistencia a las actividades relativas a las minas aborda la dimensión humanitaria del uso de las minas, sin perjuicio de los derechos legítimos de los Estados en lo que respecta al desarme y la seguridad nacional. Ese equilibrio debe preservarse. Las futuras resoluciones deberían seguir centrándose en la dimensión humanitaria y en la asistencia a los países afectados, pues otros aspectos de la cuestión son responsabilidad de otros órganos de las Naciones Unidas, como la Primera Comisión. Cuba seguirá apoyando todos los esfuerzos por eliminar los

terribles efectos del uso indiscriminado e irresponsable de las minas.

37. **El Sr. Maalool** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que las minas y los restos explosivos de la Segunda Guerra Mundial causaron enorme sufrimiento, la pérdida de vidas y daños materiales en Libia, pese a que el país no fue parte en el conflicto, al tiempo que el proceso de desarrollo se vio obstaculizado. El Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia ha establecido un costoso programa nacional de remoción de minas que abarca 400 kilómetros cuadrados. Pese a que la ausencia de mapas que indiquen donde están sembradas las minas y la dificultad de identificar los restos de guerra han impedido remover todas las minas, gracias a los esfuerzos desplegados se ha logrado reducir significativamente el número de víctimas.

38. Los países sembraron las minas deben aceptar la responsabilidad moral y cooperar con todos los países afectados prestándoles apoyo técnico y material y pagando indemnización oportuna a las familias. A ese respecto, la delegación de Libia agradece al Gobierno de Italia el haber adoptado la audaz decisión de pedir disculpas oficialmente al pueblo libio por el período colonial y ofrecer indemnización a las víctimas de las minas, así como asesoramiento médico en materia de prótesis. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia insta a los demás Estados interesados a que pongan punto final al capítulo del colonialismo. El Gobierno libio ha comenzado a prestar asistencia a la Alta Comisión Nacional para la Remoción de Minas del Chad en el despeje de minas en ese país.

39. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia, si bien acoge complacida el informe del Secretario General (documento A/64/287), subraya la posición libia en el sentido de que en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal se hace caso omiso de la responsabilidad directa de los Estados que han sembrado minas en el territorio de otros países. El Protocolo V de la Convención sobre ciertas armas convencionales debe examinarse y modificarse para incluir los efectos de los restos explosivos de guerra y la responsabilidad de los Estados que los han producido.

40. En el informe también se aborda el uso de ciertos tipos de minas por grupos armados no estatales. A ese respecto, el orador insta a las Naciones Unidas a que elaboren un sistema de vigilancia estricto que impida el acceso de esos grupos a las minas.



41. **La Sra. Le Minh Thoa** (Viet Nam) dice que las consecuencias sociales y económicas duraderas de las minas y los restos explosivos de guerra son motivo de preocupación para los países afectados y la comunidad internacional. Las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel en las actividades de remoción de minas y de asistencia a las víctimas de las minas. A la hora de formular su Estrategia para el período 2011-2015, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas debería tener en cuenta las nuevas prioridades y parámetros que se recomiendan en la sección IV del informe del Secretario General.

42. El Gobierno de Viet Nam ha aprobado una serie de políticas, directrices y mecanismos para la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. Tras haber vivido durante decenios la guerra y haber sufrido enormes daños a causa de los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados, Viet Nam comparte las inquietudes internacionales expresadas a nivel internacional en relación con los efectos devastadores que esos medios tienen en civiles inocentes. Se prevé que el proceso de identificar y evaluar las zonas contaminadas y de despejar y destruir las minas podría requerir un período bastante largo en Viet Nam debido a limitaciones presupuestarias y de recursos humanos. Si bien gracias a las operaciones de recolección y remoción que han llevado a cabo tanto los organismos gubernamentales como las comunidades locales se han despejado tierras para el regreso de la población en condiciones de seguridad, la experiencia de Viet Nam confirma la importancia de la cooperación y asistencia internacionales que se presta tanto a los gobiernos como a las víctimas. El Gobierno de Viet Nam espera seguir recibiendo esa asistencia.

43. **El Sr. Ashiki** (Japón) dice que la Segunda Conferencia de Examen ofrecerá a los Estados Partes una oportunidad para pasar revista a los logros, precisar futuros problemas y al propio tiempo renovar sus compromisos individuales y colectivos en relación con las actividades relativas a las minas. El número de países signatarios de la Convención sobre Municiones en Racimo, entre ellos el Japón, ha crecido sostenidamente desde que la Convención quedó abierta a la firma. Ambas Convenciones abordan cuestiones humanitarias y de desarrollo derivadas de las minas terrestres y las municiones sin explotar.

44. El Japón ha venido ayudando a los países afectados, habiendo aportado desde 1998 la suma

de 380 millones de dólares a 40 países de distintas regiones. Gracias a la labor de investigación y desarrollo llevada a cabo por el Japón en materia de máquinas de desminado, hoy día la tecnología japonesa se emplea en todo el mundo, particularmente en Centroamérica y el Oriente Medio. El Japón está abierto a recibir nuevas solicitudes de asistencia a ese respecto.

45. Otra esfera exigente es la asistencia a las víctimas. Dado su interés permanente en la seguridad humana, el Japón ha aumentado la asistencia que presta a las víctimas de las minas terrestres: en Colombia, país que registra el número más alto de víctimas, el Japón ha puesto en marcha un proyecto quinquenal para reforzar el sistema de rehabilitación médica para las personas con discapacidad y para mejorar el acceso de las víctimas de las minas a los servicios. En el Líbano el Japón viene facilitando alrededor de 3 millones de dólares para la recuperación económica de las zonas afectadas por las municiones en racimo.

46. El Gobierno del Japón seguirá ayudando a consolidar la paz y el desarrollo socioeconómico en los países que salen de un conflicto mediante el apoyo bilateral, sobre todo el suministro de máquinas y el envío de expertos, en colaboración con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. A la hora de prestar asistencia el Japón toma en consideración la necesidad de fortalecer el control nacional en los países interesados.

47. **El Sr. Desta** (Eritrea) dice que la delegación de Eritrea acoge con satisfacción los progresos realizados en la remoción de minas y la asistencia a las víctimas, ya que el país se cuenta entre los más duramente golpeados por los efectos de las minas terrestres y las municiones sin explotar. Esos asesinatos silenciosos no solo suponen una amenaza para la seguridad, sino también una amenaza humanitaria para millones de personas en numerosas zonas de conflicto. Deben adoptarse medidas para restablecer la normalidad en las vidas del pueblo Eritreo y en las de la población de la región.

48. La remoción de minas no solo es una medida de fomento de la confianza, sino también un elemento esencial de la recuperación y el desarrollo a largo plazo, razón por la cual el Gobierno de Eritrea considera esa actividad una de sus más altas prioridades nacionales. La Autoridad de Desminado de Eritrea se encarga de despejar las minas, facilitar el

regreso de los desplazados internos, asegurar el uso de la tierra en condiciones de seguridad y llevar a cabo otras actividades de desarrollo. Como legado de la guerra de independencia que duró 30 años y del reciente conflicto fronterizo con Etiopía, la décima parte de las comunidades eritreas, más de 650.000 personas, siguen afectadas por las minas. Pese a la limitada asistencia externa recibida, el Gobierno de Eritrea viene utilizando sus escasos recursos para acelerar la marcha del programa de remoción de minas. Desde 2001 se han despejado 11.000 minas, casi 70.000 municiones sin explotar y casi 55 millones de metros cuadrados de tierra. Sin embargo, gran parte de las tierras sigue contaminada, por lo que los sobrevivientes y las comunidades necesitan más asistencia. El Gobierno de Eritrea ha prestado atención asimismo a la educación y capacitación de todos los interesados, desde los propios expertos en minas hasta la gente común y corriente que vive en zonas infestadas de minas. El Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de que las víctimas de las minas sean parte del proceso de adopción de decisiones y tengan acceso a las oportunidades de desarrollo.

49. El Gobierno de Eritrea expresa su reconocimiento por el proyecto de educación sobre el peligro de las minas financiado por el UNICEF y la financiación de dos equipos de remoción de minas por el PNUD, y espera seguir recibiendo apoyo a ese respecto. El Gobierno está plenamente convencido de que, para poder lograr resultados tangibles, la lucha por eliminar las minas terrestres y las municiones sin explotar en su totalidad deberá librarse de manera coordinada a niveles nacional, regional e internacional.

50. **El Sr. Jiang Yingfeng** (China) dice que el Gobierno de China asigna gran importancia a las inquietudes humanitarias que suscitan las minas terrestres y apoya los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. El Gobierno chino cumple fielmente sus obligaciones en virtud del Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales y es miembro del grupo de expertos gubernamentales establecido en virtud del Protocolo. China reconoce asimismo el espíritu humanitario de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y hace suyos sus objetivos, mantiene comunicaciones e intercambios con los Estados Partes en la Convención y ha establecido igualmente contactos e intercambios con numerosas organizaciones no gubernamentales en

el ámbito de las actividades internacionales relativas a las minas.

51. China cree que es importante redoblar la asistencia a muchos países y regiones donde las minas suponen un grave peligro para las personas y los bienes y obstaculizan el desarrollo económico y la rehabilitación social. La cooperación en actividades internacionales relativas a las minas deberá basarse en tres principios: prestar una asistencia en materia de remoción de minas que se ajuste a las condiciones concretas y las necesidades reales de los recipientes; fomentar la creación de capacidad en los países afectados por las minas de manera que puedan valerse por sí mismos en lugar de tener que depender de la asistencia externa; y estudiar nuevos enfoques de la cooperación internacional en las actividades relativas a las minas a fin de garantizar su eficacia.

52. Al haber sido afectada por las minas en el pasado, China comprende perfectamente los problemas y viene llevando a cabo desde 1998 un programa internacional de remoción de minas, de carácter sistemático y a largo plazo, en cuyo marco ha prestado asistencia a más de 20 países en Asia, África y América Latina en la forma de financiación, equipo y capacitación. En 2008 y 2009 China impartió cursos de capacitación para personal procedente del Afganistán, Egipto, el Irak y el Sudán y donó equipo de remoción de minas a esos países. China observa con gran preocupación la difícil situación que encara Sri Lanka en relación con las minas terrestres, que pone en peligro el reasentamiento de sus desplazados internos y la rehabilitación del país, razón por la cual China prestará asistencia a Sri Lanka en materia de remoción de minas lo antes posible. La experiencia demuestra que las técnicas chinas de remoción de minas son seguras y fiables y el equipo que emplea a esos fines es económico y eficiente. China seguirá cooperando estrechamente con todas las partes y contribuirá a dar solución a los problemas humanitarios causados por las minas terrestres.

53. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que desde la ratificación por el Gobierno de Colombia de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal en 2001, el país ha realizado progresos tangibles en la aplicación de la Convención. Se ha suspendido permanentemente el uso de minas antipersonal; la totalidad de las existencias de minas de Colombia fue destruida en octubre de 2004; 12 de los 34 campos minados bajo control de las fuerzas armadas fueron

despejados; y se espera que los restantes campos queden limpios a más tardar en 2011.

54. El establecimiento de un programa presidencial de alto nivel para coordinar y supervisar las actividades de los organismos gubernamentales encargados de aplicar la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal ha permitido elaborar una estrategia general, que incluye la prevención intensiva y la asistencia a las víctimas. Se recuperan las tierras productivas en las comunidades afectadas, los pobladores están siendo reasentados y se reconstruye la red de servicios públicos, al tiempo que la rehabilitación de las víctimas permite su plena reintegración social y económica.

55. La Segunda Conferencia de Examen que acogerá Colombia a fines de noviembre del año en curso ofrecerá una oportunidad para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil trabajen con miras a fortalecer la Convención y a responder a las necesidades de todas las víctimas en diferentes regiones del mundo cuyos derechos básicos y vidas se han visto afectados por las minas. Los cientos de nuevas víctimas cada año y las grandes extensiones de tierra que siguen contaminadas atestiguan la gravedad del problema. Teniendo como punto de partida el Plan de Acción de Nairobi aprobado hace cinco años, el plan de acción que se apruebe en la Conferencia de Examen reflejará las nuevas realidades y las necesidades que han ido surgiendo y deberá acometer decididamente los nuevos desafíos.

56. Uno de los graves problemas que debe afrontar la Conferencia es el uso de minas antipersonal por agentes no estatales armados, los que han hallado formas de producirlas y las vienen usando de manera sistemática e indiscriminada. La Segunda Conferencia de Examen ofrecerá la oportunidad de condenar el uso de las minas antipersonal por quienquiera que sea, pero en particular por los agentes no estatales, y de evaluar las medidas que se han adoptado en el pasado y las nuevas opciones. La cooperación internacional es un componente central de las actividades relativas a las minas, e incluso en medio de una crisis financiera los países afectados deben poder contar con una asistencia técnica y financiera adecuada. La Segunda Conferencia de Examen debe adoptar medidas decisivas para ayudar a las víctimas y sus comunidades y para asegurar la plena incorporación de la dimensión humanitaria y de derechos humanos en los programas y estrategias.

57. **El Sr. Badji** (Senegal) subraya el elevado costo humano y económico de las minas, que provocan heridas graves y la muerte, desestabilizan las economías de muchos países y socavan permanentemente la seguridad, poniendo en peligro la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Como es ya costumbre, África es el continente con el mayor número de Estados afectados.

58. Todas las actividades relativas a las minas deben llevarse a cabo en el contexto del enfoque de cuatro vertientes de la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010. Ya próximo a concluir el período de vigencia de la Estrategia, la atención debe centrarse en el plan de acción que se aprobará en breve en la Segunda Conferencia de Examen, que deberá adoptar la visión más amplia de la consolidación de la paz en los países afectados y la reconstrucción de sus bases sociales y económicas.

59. La viabilidad de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal dependerá de la voluntad política de los Estados Partes de acatar las medidas de fomento de la confianza, transparencia y control necesarias mediante la promulgación de leyes de aplicación y la presentación de informes periódicos, lo que precisará una cooperación internacional más intensa. El Senegal hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste asistencia financiera y técnica a los países afectados a fin de que ellos puedan forjar una capacidad nacional para despejar zonas minadas y atender activamente las necesidades de las víctimas. La aplicación de la Convención ha puesto de relieve la interrelación de los componentes sociales, económicos, sanitarios y de desarrollo de las actividades relativas a las minas y ha dado lugar a la estigmatización de una minoría considerable de Estados que se niegan a repudiar prácticas militares y comerciales que son totalmente inaceptables. Si bien, al igual que todos los Estados Partes, el Senegal ha fijado un plazo de 10 años para la remoción y destrucción de todas las minas en su territorio, habida cuenta de que aún no ha terminado la descontaminación de las zonas minadas, al país se le han concedido siete años más. Con ello en mente, el Gobierno ha aprobado una estrategia nacional de actividades relativas a las minas y directrices en la materia.

60. **El Sr. Shulz** (Observador de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

dice que la Federación ha venido prestando servicios humanitarios a las víctimas de las minas antipersonal incluso desde antes de que se aprobara la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Su red mundial de sociedades nacionales, personal profesional y voluntarios debidamente capacitados se extiende a todos los países y comunidades afectados, donde crean conciencia acerca de las minas; imparten educación sobre el peligro de las minas y cómo reducir sus riesgos; ofrecen información sobre primeros auxilios y tratamiento médico; y prestan apoyo psicológico y ayuda socioeconómica a las familias de las víctimas. La Federación tiene en la más alta estima a quienes, corriendo un alto riesgo personal, trabajan en la remoción física de las minas. Se trata de un trabajo laborioso, ya que muchas zonas del mundo han sido infestadas de un número extremadamente elevado de minas, por lo que pueden ocurrir aún tragedias personales en cualquier momento. La asistencia a las víctimas en un proceso a largo plazo que requiere financiación a largo plazo, por lo que se espera que los donantes sigan contribuyendo generosamente.

61. Únicamente la prevención resolverá el problema de las minas y solo una solución mundial será aceptable. Sin embargo, 39 Estados siguen sin adherirse a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonales, pese a la necesidad imperiosa de lograr la adhesión universal en el plazo más corto posible. Si bien las municiones en racimo son tan devastadoras para la vida humana como las minas, 95 Estados aún no han suscrito la Convención sobre Municiones en Racimo.

62. **El Sr. Titov** (Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), tras agradecer a la Comisión su debate constructivo de cuestiones fundamentales, observa que los desafíos más urgentes consisten en acometer la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas contra los artefactos explosivos improvisados y seguir destruyendo las municiones abandonadas tras un conflicto. Además de la ayuda financiera, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas acogería con satisfacción cualquier otra asistencia que pudieran prestar los Estados Miembros, ya sea en la forma de personal; asesoramiento; intercambio de enseñanzas extraídas, estudios, investigaciones técnicas y tecnología; o en la forma de capacitación o apoyo

humanitario. El establecimiento de una base firme para las actividades relativas a las minas exige la participación de todos —los gobiernos, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas, los organismos de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales humanitarios y de desarrollo, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, las operaciones de mantenimiento de la paz, los donantes y los particulares.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*